	SISTEMA DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO		
	FORMATO ACTA REUNION COMUNIDAD		
	Código: 10531-FR008	Fecha: 15-07-2021	Versión: 2

NOMBRE COMUNIDAD: VEEDURIA PRO DEFENSA DEL CENTRO DE SALUD CASTILLO ACTA N° 1/24
FECHA: 6/02/2024 **HORA INICIO:**10:00 AM **HORA FINAL:** 11:15 M
LUGAR: SEDE ADMINISTRATIVA GERENCIA ESE BARRANCABERMEJA
TEMA REUNION: CONVERSATORIO TEMATICAS INSTITUCIONALES CON LA VEEDURIA PRO DEFENSA DEL CENTRO DE SALUD CASTILLO ESEB

ORDEN DEL DIA

1. INICIO DE REUNION
2. PRESENTACIÓN DE ASISTENTES
3. INTERVENCION DE LOS MIEMBROS VEEDURIA – INTERVENCION DEL GERENTE (E) LUIS FERNANDO CASTRO PEREZ

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. INICIO DE REUNIÓN: La Coordinadora SIAU ISOLINA GONZALEZ, agradece la asistencia de los usuarios participantes (se anexa lista de asistencia de miembros de la veeduría centro de salud Castillo). Por tanto, se procede a dar inicio a la reunión.
2. PRESENTACION DE ASISTENTES: A continuación se hace presentación de los asistentes, quienes expresan su interés para trabajar conjuntamente con la Gerencia en beneficio de la garantía de derechos de los usuarios. Una vez finalizada la presentación, la coordinadora SIAU da la palabra a los veedores.
3. INTERVENCION DE LOS MIEMBROS DE LA VEEDURÍA: La señora Marlene Martínez inicia refiriéndose a las necesidades de fortalecer los servicios en el centro de salud Castillo, en los servicios de externa y urgencias, los usuarios de Nueva EPS que ya no son atendidos en el centro de salud, y la necesidad que tiene el centro de salud de hacer arreglos locativos.

El Gerente Dr Luis Fernando Castro Pérez, empieza su intervención refiriendo que se debe mejorar los servicios de Urgencias que seguirá siendo permanente y bajo un estricto seguimiento para el cumplimiento de los protocolos de atención, manifiesta que la idea es no devolver a ningún usuario y dar servicios tanto a los usuarios del régimen contributivo como al subsidiado. Manifiesta que ya se realizaron unas reuniones con los directivos de la Nueva EPS para asegurar la atención de los usuarios en los centros de salud, refiere que hay un número 01800094881 donde los usuarios que así lo deseen pueden llamar y hacer uso del derecho de elegir su IPS primaria de atención y realizar el traslado de servicios para la ESE Barrancabermeja.

También les informa que la Nueva EPS tiene el compromiso de evaluar los servicios que ha brindado el Hospital Regional del Magdalena medio y si no están en cumplimiento de los contratados los usuarios serán retornados a la ESEB.

Les manifiesta que para que se pueda realizar intervenciones en la remodelación del centro de salud se debe incluir en el plan de desarrollo dicho proyecto. Manifiesta que lo ideal es que el centro de salud Castillo sea remodelado y por lo menos cuente con tres plantas, en la primera que funcione el servicio de urgencias, consulta externa y la toma de laboratorios, en la segunda el procesamiento de laboratorios y hospitalización y en la tercera planta los demás servicios, refiere que cuando sea el momento se tendrá un plan de contingencia para trasladar los servicios a otro sitio sin dejar de atender a los usuarios de la comuna 4. También les refiere que la idea es que se cambie el nombre de los centros de salud por Hospital, es decir que el Danubio, Castillo y centro que maneja urgencias y hospitalización sean denominados como "ESE Barrancabermeja Hospital Castillo", "ESE Barrancabermeja Hospital Danubio" "ESE Barrancabermeja Hospital Centro" para dar la imagen que merecen de ser de mayor capacidad de atención y generar confianza en los usuarios y los demás centros de salud sean también remodelados o mejorados en su infraestructura como se ha intervenido Llanito, mirar cómo se puede intervenir Cardales, Campin y los demás . Manifiesta que el centro de salud Cardales debe ser reubicado porque está en una zona de riesgo de erosión, pero que todo corresponde a proyecciones y la necesidad de realizar los respectivos proyectos desde la oficina asesora de planeación de la ESEB y la inclusión en el plan de desarrollo del gobierno actual.

También les manifiesta que en la actualización del modelo Red del departamento el ministerio de salud y protección social en el año 2022 aprobó que la ESEB puede tener y habilitar servicios especializados y de mediana complejidad y el hospital regional los de alta complejidad, el hospital está para que preste más servicios de alta complejidad para que la población de Barranca cada vez tenga que ir menos a Bucaramanga para recibir atención de especialistas y que permitan que la ESEB se encargue del primer nivel y de las

Versión 2	CODIGO 10531-FR008	FORMATO ACTA REUNION COMUNIDAD	Página 2 de 1
-----------	--------------------	--------------------------------	---------------

atenciones de prevención y mantenimiento de la salud. La idea es que los usuarios de barranca no terminen en Valledupar, Bucaramanga, Bogotá para recibir servicios especializados.

Refiere que la clínica Magdalena ha realizado inversiones en equipos especializados para atender patologías más complejas de cardiología y oncología, que sean servicios que puedan recibir sin tener que hacer traslados a la ciudad de Bucaramanga.

Con el Secretario de salud se está trabajando para que las EPS contraten con la RED del municipio y se eviten traslados innecesarios y sea más inmediata la atención evitando el llamado "paseo de la muerte" y ganando tiempo en las atenciones de urgencia para intervenciones críticas.

El Dr Castro nuevamente manifiesta que la asesora de planeación de la ESEB debe presentar los proyectos para dotación de los centros de salud CDV y Centenario en la comuna tres, aclara que no se puede invertir en los centros de salud que no sea predios de la ESEB en propiedad como es el caso de algunos centros de salud rurales.

En el centro de salud CDV cuando este culminado allá se van a brindar servicios especializados de pediatría, ginecología y medicina interna, para que los niños reciban sus atenciones por presentar bajo peso, las embarazadas sus controles de altos riesgo y los adultos mayores sus controles de riesgo cardiovascular. El laboratorio clínico de la ESEB sube de nivel hacer exámenes que hoy no se hacen, como son de dengue, glicemia glicosilada, antígenos prostáticos, transaminasas, bilirrubinas, troponina para poder atender urgencias más críticas y dar servicio a los del régimen contributivo, es decir ampliar las posibilidades de toma de exámenes.

Refiere que ya hay negociaciones de atención para los usuarios de nueva eps, famisanar y próximamente con sanitas, coosalud y saludtotal.

Los veedores preguntan si las remodelaciones en el centro de salud Castillo se realizarán en el mismo sitio donde actualmente funciona, porque han oído que hay un proyecto de traslado para una nueva edificación, ante esto el Dr Castro les manifiesta que desconoce que exista dicho proyecto, hasta el momento la proyección es la remodelación en el mismo sitio, a pesar que el lote no es muy grande pero se harían unas adecuaciones para que el terreno sea cuadrado y no tan irregular como actualmente es, lo que fue distinto en la floresta que el espacio era muy pequeño y necesariamente hubo que hacer uno nuevo en lote diferente, además el predio donde actualmente funciona la floresta no es de la ESEB, la comuna tres contará con el centro de salud centenario.

El Dr Castro ante la preocupación de los veedores que en el servicio de urgencias no atienden a los usuarios y los devuelven, manifiesta que se está realizando un seguimiento para que se atienda a toda persona que solicite el servicio y se realicen los registros pertinentes para poder facturar el servicio.

La veedora Marlene manifiesta la preocupación por la sobrepoblación y refiere que se deben hacer programas para el control de la natalidad, la planificación familiar, sobre todo en la población masculina; el Dr. castro le refiere que para eso están todos los programas estructurados de prevención y mantenimiento de la salud, con la aplicación de las rutas de la atención en salud, la integralidad de la atención.

El compromiso con los centros de salud rural fortalecer las atenciones en llanito centro y fortuna, asignando un médico de servicios social obligatorio que se quede residente en el centro de salud y atienda de 7 am a 12m y de 1pm a 5 pm para que realice la consulta externa y la prioritaria y pequeña atenciones de urgencia como suturas básicas y según la proyección de costos es más beneficioso y más económico el medico de servicio social obligatorio que el médico de contrato laboral por operador externo.

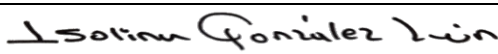
El Dr castro manifiesta que si un funcionario no hace las cosas de la manera que debe ser y no tiene actitud de servicio se llama al debido proceso se hace acta de compromiso y segundo llamado y a la tercera queja se dejará claro que no quiere laborar con la institución.

También refiere que el vigilante no es quien debe hacer el Triage y no debe preguntar nada que tenga que ver con la atención de salud.

Ante la dificultad de comunicación con las líneas telefónicas de asignación de citas el Dr Castro manifiesta que está revisando la situación de contratación de un Call Center externo que pueda responder de manera óptima a la demanda del servicio.

Finalmente el Dr. Castro les manifiesta que está dispuesto a recibir y atender toda las reuniones que ellos como veedores requieran y garantizar este espacio de participación social

Finalizada las intervenciones, Se procede a levantar acta siendo las 11:15 m

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNION		RESPONSABLE
No se establecen compromisos		
SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		RESPONSABLE
NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES		
NOMBRE	FIRMA	
LUIS FERNANDO CASTRO- GERENTE (E)	El físico firmado	
ISOLINA GONZALEZ LEON – TRABAJADORA SOCIAL		
Se anexa acta de asistencia integrantes Veeduría pro defensa del centro de salud Castillo ESEB		

Versión 2	CODIGO 10531-FR008	FORMATO ACTA REUNION COMUNIDAD	Página 2 de 1
-----------	--------------------	--------------------------------	---------------

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL CONVERSATORIO FEBRERO 2024



